



Informe de postura sobre la elegibilidad para los apoyos por discapacidad a largo plazo del DDS

¿Cuál es el problema?

Actualmente, el Departamento de Servicios para Discapacidades (DDS) del DC brinda apoyo a largo plazo a través de su Administración de Discapacidades del Desarrollo (DDA) solo a los adultos que se considere que tienen una discapacidad intelectual. Esto significa que los adultos con discapacidades del desarrollo (por ejemplo, autismo y parálisis cerebral) que tienen un coeficiente intelectual superior a 69 probablemente no sean elegibles para recibir apoyo a largo plazo a través de la DDA, incluso si necesitan dichos servicios para trabajar y vivir de forma independiente. El DC está retrasado con respecto a otros estados en este sentido, ya que la mayoría de los estados de EE. UU. permiten que los adultos con discapacidades del desarrollo que tienen necesidades de apoyo significativas sean elegibles para recibir servicios a largo plazo.

¿Por qué es importante esto para el Consejo de DD del DC?

El Consejo de Discapacidades del Desarrollo (DDC) del DC representa los intereses de todas las personas en el DC que tienen una discapacidad del desarrollo. Muchas de estas personas, independientemente del alcance de sus necesidades, tienen que depender únicamente de sus familias y de los apoyos de empleo a corto plazo de la Agencia de Asistencia para la Rehabilitación del DDS (DCRSA) una vez que han dejado el sistema escolar. Creemos que hay formas más equitativas de evaluar las necesidades de los adultos con discapacidades que el enfoque obsoleto de las pruebas de coeficiente intelectual en las que se basa ahora el DDS y queremos ver un sistema que sea equitativo para todas las personas con discapacidades del desarrollo en el DC.

¿Cuál es nuestra postura y cuál es el cambio que nos gustaría ver?

Los defensores han estado trabajando con el Consejo del DC, en particular con el Comité de Servicios Humanos, para desarrollar un proyecto de ley para que el Consejo lo apruebe. En mayo de 2021, ocho concejales del DC copatrocinaron el proyecto de ley 24-0268, la "Ley de Enmienda de la Reforma de Elegibilidad de Discapacidades del Desarrollo" (<https://lims.dccouncil.us/Legislation/B24-0268>). Hubo una audiencia sobre el proyecto de ley el 21 de octubre de 2021, seguida de una primera lectura y votación unánime el 1 de febrero, así como una lectura final y votación unánime el 1 de marzo (<https://lims.dccouncil.us/Legislation/B24-0268>). El DDC cree que este proyecto de ley es un

gran paso adelante para hacer que nuestro sistema de apoyo a largo plazo sea más equitativo para los adultos con discapacidades del desarrollo en el DC. Si el proyecto de ley supera los obstáculos restantes y se convierte en ley, creemos que las disposiciones y regulaciones de renovación de exenciones del DDS desarrolladas para implementar el proyecto de ley también deberán estar motivadas por el deseo de llegar a quienes más necesitan apoyo continuo. El DDC permanecerá comprometido durante todo el proceso.